



MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 49908/18 presentada por la alumna María Florencia KERMEN en la que informa sobre la realización y Dirección de su "**Seminario**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente a cargo del mismo.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización y Dirección del "**Seminario**" de la alumna de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas , de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **María Florencia KERMEN- Registro N° 23.990**

Seminario "El fileteado porteño durante el primer peronismo".

Directora: **Mgter. María Paula PINO VILLAR**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO